

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 1 de 20



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ <mark>N°</mark> 102				
Hora: 9:00 a.m.	Fecha: Agosto 12/2021			
Lugar:	HERRAMIENTA VIRTUAL TEAMS Enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup- join/19%3ameeting_MDRIZjM3NGEtNmY5OS00OGIxLWJjM2MtN2ZIOWIwMzFIMTEw%40thread.v2/0? context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e- 5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%2286e63ed9-e495-40df-a5cc-2b63173df29f%22%7d			
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Málaga			
Proceso:	Monitoreo Y Seguimiento A La Gestión			
Objetivo:	Realizar Mesa Pública en el Municipio de Concepción, con el objeto de socializar a la comunidad el Informe de gestión del ICBF vigencia 2020, en la garantía de derechos de la primera infancia.			

Agenda:

- 1. Himnos (Nacional, Santander, Concepción e ICBF)
- 2. Instalación de la Mesa Púbica, por parte de la Coordinadora del Centro Zonal ICBF Málaga.
- 3. Intervención del alcalde del Municipio de Concepción.
- 4. Contexto institucional y Contexto Mesa Publica.
- 5. Oferta Institucional general: Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias.
- **6.** Informe presupuestal.
- 7. Tema priorizado en la Consulta Previa.
- 8. Experiencias exitosas del Centro Zonal Málaga; Logros y Retos en Primera Infancia.
- 9. Espacio de participación: Preguntas y respuestas.
- 10. Compromisos cumplidos 2020 y Compromisos adquiridos 2021.
- 11. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
- 12. Evaluación de la Mesa Pública.
- 13. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da la bienvenida a todos los asistentes y que respondieron positivamente a la invitación hecha por el centro zonal Málaga para el desarrollo de la Mesa Publica, así mismo, se les recuerda que como normas del evento, se deberán silenciar los micrófonos y apagar las cámaras de video, con el fin de que la transmisión no sufra percances de alto flujo de datos, así mismo, se informa que la reunión será grabada, y que a través de los links que a lo largo de la presentación se enviaran al chat del evento, para que por favor registren la asistencia, quienes deseen realizar alguna intervención deberán levantar la mano y el moderador. Una vez aclarado estos puntos, se invita a los asistentes a ponerse en pie para escuchar y entonar los himnos.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Versión 6 Página 2 de 20



2. La Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, Coordinadora del CZ Málaga, da la bienvenida a los asistentes al evento, agradeciendo la participación de las personas conectadas: Madres Comunitarias, Agentes Educativas, Padres, Madres, Cuidadores, niños, niñas, adolescentes, Representantes Legales de las Entidades Administradoras del Servicio, Profesionales de Apoyo, Autoridades Municipales, Aliados Estratégicos, Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y comunidad en general. Emite un saludo a nombre de la Directora Regional Encargada, Dra. Martha Isabel Tovar Turmequé, quien no pudo participar en el evento.

Comunica que el día de hoy se establece conexión especial con el Municipio de Concepción, seleccionado como territorio para el desarrollo de la Mesa Publica, resaltando la participación del alcalde José Alberto Calderón Castañeda, Comisaria de Familia y demás Autoridades del Municipio.

Manifiesta que el ICBF Centro Zonal Málaga, adelanta este ejercicio de Mesa Pública, para rendir cuentas a la comunidad sobre la gestión adelantada en la vigencia 2020, en cumplimiento del proceso de transparencia en la Gestión Pública. Menciona que este año se tuvo la posibilidad de realizar la Mesa Pública de manera virtual y esto favorece la participación de toda la comunidad de la Provincia de García Rovira.

Se da a conocer la Agenda a tratar en la reunión y a su vez se motiva a los asistentes para que, en el transcurso de la Mesa, tengan una participación, que permita conocer la percepción que se tiene del desarrollo de los programas y cómo contribuyen a impactar en las familias.

Es así como la Coordinadora del Centro Zonal Málaga, Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, declara por instalada la Mesa Pública y se continúa con el desarrollo de la agenda.

- 3. Toma la palabra en este punto el Doctor José Alberto Calderón Castañeda, alcalde del Municipio de Concepción, presenta un saludo a todos los participantes a la Mesa Pública y agradece el acompañamiento que el ICBF ha venido realizando para que los programas sociales dirigidos a la comunidad funcionen de manera coordinada y sean de beneficio para los niños y niñas. Expresa que la Administración Municipal, en el componente social, propende por el bienestar integral de los grupos vulnerables y que ha estado muy atento a trabajar de manera articulada, y es por esto que realiza la solicitud de realizar una reunión en donde se genere un espacio de articulación con la administración municipal de Concepción y el ICBF, en donde se haga socialización de la oferta institucional, esquema de operación y gestión de infraestructuras de los programas que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene en funcionamiento en este momento en el municipio.
- **4.** Contexto institucional y Contexto Mesa Publica: La Coordinadora del Centro Zonal Málaga, Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, explica aspectos relacionados con: Contexto Institucional, Objetivo Social, Misión, Visión y Objetivos estratégicos del ICBF:



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

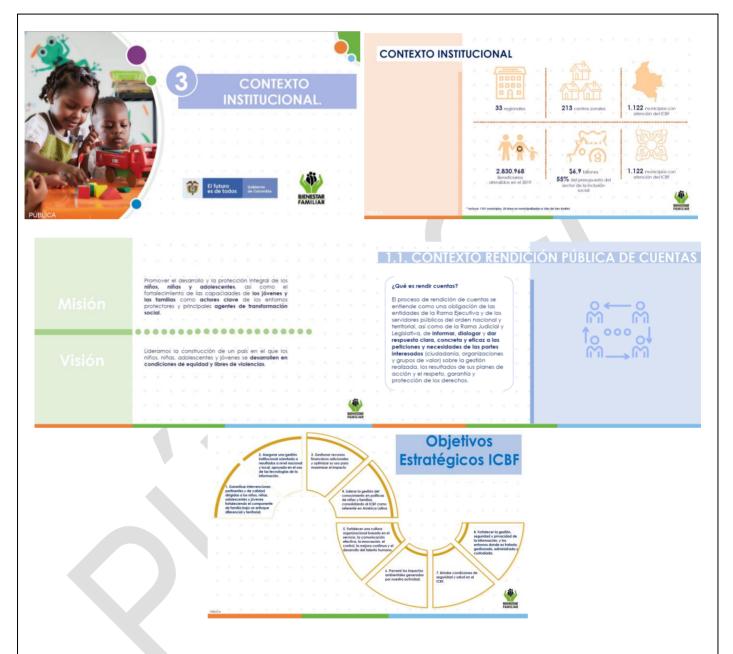
F9.P1.MI 2

20/02/2019

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Versión 6 Página 3 de 20



Posteriormente, el compañero Juan Carlos Santa Manosalva hace referencia al Contexto Mesa Publica: Concepto, finalidad, marco normativo y micrositio de transparencia en el portal del ICBF:



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

El futuro es de todos

Página 4 de 20 Versión 6



¿Para qué se rinde cuentas?

- ✓ Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.
- √ Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- √ Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).
- ✓ Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
- √ Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.





5. Oferta Institucional general: hace intervención la trabajadora social del equipo de Primera Infancia Jenny Marcela Reyes Iza, dando a conocer la Oferta para la Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud y Familias, especificando población objeto, servicio, unidades y cupos programados en la vigencia 2020:







FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Versión 6 Página 5 de 20



6. Informe presupuestal: La Coordinadora del Centro Zonal Málaga, Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, comunica los cupos y recursos invertidos en los diferentes servicios ejecutados en a vigencia 2020.



7. Tema priorizado en la consulta previa: En el mes de abril de 2021, se efectuó la divulgación y aplicación de una encuesta virtual para conocer el Tema de Interés que la comunidad deseaba se tratara en esta Mesa Pública, siendo seleccionado el ítem de "ESTRATEGIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y SUS ENTORNOS PROTECTORES".



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

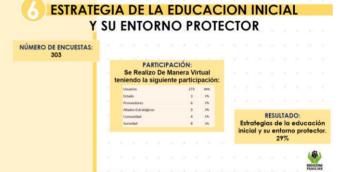
20/02/2019

El futuro es de todos

Gobier S de Colo

Versión 6 Página 6 de 20





El referente Zonal del SNBF, trabajador social, Oscar Alejandro Blanco Rojas, explica que, atendiendo la solicitud de la comunidad en la consulta previa, a continuación, se hará énfasis en esta temática:



➤ Estrategias De La Educación Inicial Y Sus Entornos Protectores: John Henry Ospina Acosta, Profesional Universitario Psicólogo de primera Infancia del Centro Zonal Málaga, refiere que Colombia cuenta con una Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", que busca garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños y aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la Primera Infancia.

Hace referencia a aspectos relacionados con Normatividad, Momentos de este curso vital, entornos, Realizaciones, Estructurantes y Atenciones definidas en la Política, los cuales se evidencian en los servicios de atención del ICBF:



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Versión 6 Página 7 de 20









Concluye su intervención haciendo un llamado a la corresponsabilidad del Gobierno, las familias y la sociedad, para asegurar la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero hasta los seis años.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6 Página 8 de 20





8. Experiencias exitosas del Centro Zonal Málaga: La Coordinadora del Centro Zonal Málaga, Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, refiere que en este punto se socializarán una experiencia que obtuvo reconocimiento a nivel Nacional ocupando el tercer lugar como ejercicio práctico en el marco de estrategia de información, educación y comunicación, Lactaton Por Colombia.



La Coordinadora del Centro Zonal Málaga, Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, felicita y agradece a al equipo de Salud y Nutrición del ICBF C.Z. Málaga, también a las Entidades Administradoras de Servicio que compartieron sus experiencias de buenas prácticas e innovación, en cumplimiento de la misionalidad del ICBF.

Ejercicios de Participación realizados en el Municipio de Concepción: El referente Zonal del SNBF, trabajador social, Oscar Alejandro Blanco Rojas, interviene comunicando que previo a la realización de esta Mesa Pública, el ICBF tuvo un acercamiento con la comunidad del Municipio de Concepción y realizó un ejercicio de participación:



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 9 de 20



-Mesa de Participación de Niños, niñas y adolescentes: El 28/07/2021 se desarrolló un Taller con la MESA DE PARTICIPACION DE NNA, cuyo objetivo fue conocer las vivencias y reflexionar sobre el tema de Transparencia y Plan anticorrupción. Por tal motivo, en la reunión están presentes 3 integrantes de la Mesa de Participación, quienes darán a conocer los aportes del Taller. Comunican que, a través de un ejercicio reflexivo, definieron qué entienden por Corrupción y analizaron que a nivel municipal, departamental y nacional se presenta esta situación:

MESA DE PARTICIPACIÓN NNA

Socialización de los aportes estratégicos del Plan anticorrupción y los mecanismos de participación del ICBF, en el marco de la realización de la MPNNA (Acciones orientadas en la preparación y movilización social en el marco de la Mesa Publica).



El referente Zonal del SNBF, agradece la participación de los niños, niñas y adolescentes y el liderazgo de la Comisaria de Familia para operativizar la Mesa de Participación. Resalta la importancia de motivar la participación en el análisis de las realidades del país e involucrarlos en los temas de la gestión pública, en su calidad de receptores de las acciones del Estado.

- **9**. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS: Juan Carlos Santana Manosalva, Profesional Universitario del Centro Zonal Málaga, dá a conocer los diferentes canales y medios que el ICBF tiene para atender a la ciudadanía:
- -Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080
- -Línea Gratuita Nacional 141: Denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 Horas.
- -Línea Anticorrupción 018000-918080 Opción 4 y correo electrónico: anticorrupcion@icbf.gov.co
- -Página web: www.icbf.gov.co (Chat-video llamada- llamada en línea)
- -Centro Zonal ICBF Málaga Carrera 8 # 12-30 Tel. 6607332 y 6972100 (Comunica con todas las oficinas ICBF de Santander)
- **10**. Espacio de participación: Preguntas y respuestas: La Coordinadora del Centro Zonal Málaga, Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, solicita a la comunidad su intervención, considerando que, hasta el momento, el ICBF ha realizado la exposición y que es de suma importancia las opiniones, sugerencias, peticiones o reclamaciones que los asistentes consideren pertinentes efectuar. Refiere que la intervención se puede realizar en forma verbal y/o de manera escrita en el chat y/o diligenciando el formato de PQRS que fue colocado en el chat del teams.

> Intervención en el Chat:

Doctor Yonathan Pacheco, Comisario de Familia del Municipio de Cerrito. "1. ¿De los cuarenta y cinco (45) cupos de Hogar Sustituto que tiene el ICBF, ¿Centro Zonal Málaga para los municipios de la provincia, cuantos están asignados por cada municipio?



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 10 de 20



La Coordinadora del Centro Zonal Málaga responde: En el momento en HS se cuenta con 62 cupos, en vulneración 49 y en discapacidad 13, en ejecución 60. Actualmente para Comisarias de familia están asignados 19 cupos, defensoría de familia 19 cupos y en adaptabilidad 24. Sobre la asignación se realiza según la necesidad que se presente en la provincia y las autoridades administrativas de cada municipio realizan la solicitud según el PARD que inicie apertura, recordando que cada autoridad administrativa liderara el proceso junto con su equipo interdisciplinario, teniendo en cuenta esto, no se puede definir con anterioridad cuantos procesos va a abrir cada Municipio, en la medida que cada comisario vaya abriendo procesos se les asigna el cupo.

2. ¿De los quince (15) cupos de Hogar Sustituto que tiene el ICBF, ¿Centro Zonal Málaga para los municipios de la provincia, cuantos están asignados por cada municipio?

La Coordinadora del Centro Zonal Málaga responde: Los procesos de Hogar Gestor también son procesos de restablecimientos de derechos, se tiene en cuenta que el niño, niña o adolescente tenga una discapacidad con certificación medica e historia clínica; también que exista una amenaza o vulneración de derechos que amerite la apertura del proceso PARD; se realiza articulación interinstitucional con vinculación de comisarías de familia, secretarias de salud y demás entidades territoriales que puedan reportar el caso. En este momento tenemos distribuidos los cupos de la siguiente manera, para San José de Miranda 3, Concepción 1, Carcasí 1, San Miguel 2, y el resto están ubicados en la zona urbana y rural del Municipio de Málaga.

3. Cuál es el criterio o parámetro utilizado por la Regional Santander para asignar esa cantidad de cupos al ICBF Centro Zonal Málaga?

La Coordinadora del Centro Zonal Málaga responde: La regional Santander asigna cupos según el cumplimiento de metas sociales y financieras en el momento que mostramos una ejecución del 100% y logramos evidenciar la necesidad de nuevos cupos, hacemos la solicitud teniendo en cuenta el diagnostico social del municipio y siempre evidenciando la necesidad, hasta el momento hemos rotado cupos durante los 12 meses de ejecución, y no se ha evidenciado una ejecución total por lo cual no se han asignado nuevos cupos.

4. En qué estado se encuentra el proceso de contratación del programa que conocimos como "Generaciones con Bienestar"; cual es el criterio utilizado para escoger los municipios de la provincia, beneficiados por dicho programa y cuantos serían los beneficiarios del área rural y urbana por cada municipio?

La Coordinadora del Centro Zonal Málaga responde: El proceso se encuentra contratado el operador se encuentra en la etapa de alistamiento y focalización de los usuarios, y la asignación la hacen directamente en la sede nacional, en este momento hay una variación en la modalidad, se dividió el grupo etario dividendo niñez y adolescencia y juventud, es decir en la estrategia ahora incluye jóvenes. para el Municipio de Málaga se asignaron 90 cupos, 50 para adolescentes entre 14 y 18 años, y 40 para jóvenes entre 18 y 28 años; por el momento solo quedo priorizado el Municipio de Málaga teniendo que esta focalización la realiza la sede nacional.

5. ¿La asistencia técnica prestada por parte del ICBF Centro Zonal Málaga a los CONPOS, MPIIAFF y MPNNA ya se está dando de manera presencial o continúa de manera virtual?

La Coordinadora del Centro Zonal Málaga responde: Actualmente por el tema de asistencia técnica se está realizando de manera virtual, para el mes de septiembre se tiene proyectado el retorno a la presencialidad, teniendo en cuenta el esquema de vacunación de los servidores públicos; es importante que cada municipio haga la solicitud con 8 días de anterioridad para poder programar los desplazamientos de acuerdo al lineamiento del Instituto, de lo contrario es muy difícil de un día para otro asistir de manera presencial.

Intervención a través del Formato PQRS:

En el desarrollo de la mesa pública que se realizó virtualmente el jueves 12 de agosto de 2021 se generó PQRS en el transcurso del evento, interviniendo una de las participantes del programa ensueño, donde hace referencia "Es muy oportuno que se haga está clase de rendición de cuentas para todos y todo muy bien me parece interesante de volver a la presencialidad por el bien de nuestros niños y nuestra comunidad"



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 11 de 20



La Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, como coordinadora del CZ Málaga le agradece por la disposición y participación en el evento, recalcando la importancia de unir esfuerzos por retornar a la presencialidad, de manera gradual, progresiva y segura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, por cuanto la misma se realizó mediante listado de asistencia de la Mesa Publica, se procede a NOTIFICAR POR CORREO ELECTRONICO <u>ildaruthperezp@hotmail.com</u>, el contenido de la comunicación de fecha **08/17/2021** mediante la cual se da respuesta inicial al DP, sugerencias radicada con SIM No. **29708733 de 08/17/2021**

• En el desarrollo de la mesa pública que se realizó virtualmente el jueves 12 de agosto de 2021 se generó PQRS en el transcurso del evento, interviniendo una de las participantes expone lo siguiente:

"Buenos días agradezco que mi pregunta se haga de forma anónima, el año pasado empecé a enviar a mi hijo al agrupado y debía pagar una mensuales de 18000 pesos quisiera saber para que se hacía este recaudo" Gracias.

Ese recaudo mensual que realizaba el Hogar Comunitario de Bienestar Agrupado antes de la Pandemia corresponde a la **cuota de participación**, el cual es el aporte económico que realizan los padres o personas responsables de las niñas y niños usuarios beneficiarios del programa Hogares de Bienestar, para cualificar la prestación del servicio.

En este caso, este dinero se estableció en común acuerdo entre la madre comunitaria y los padres de familia (\$17.000 mensuales) para pagar a las personas encargadas de preparar los alimentos, para completar el pago del gas y el aseo de las instalaciones. Por otro lado, algunas madres comunitarias establecieron el pago de mil pesos adicionales (\$1.000) con los padres de familia para comprar elementos de aseo personal de los niños y niñas (papel higiénico y crema dental).

Si bien es cierto que el Artículo 2 de la Resolución 1908 de 2014* faculta a las asociaciones de padres de usuarios del programa Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar a establecer, si lo consideran necesario para la mejora de la calidad del servicio, el cobro de la cuota de participación, la falta de pago de dicha cuota no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este. Lo anterior, teniendo en cuenta que los servicios prestados por el ICBF se rigen por el principio de gratuidad.

Están exentos del pago de cuotas de participación y aportes de corresponsabilidad las niñas y niños de familias desplazadas, que se encuentren registrados en el Sistema Único de Registro (SUR), del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. En este sentido, la EAS deberá garantizar la vinculación de niñas y niños víctimas del conflicto armado interno y su permanencia en el servicio. El no pago de cuotas de participación y aportes de corresponsabilidad por parte de los usuarios, en ningún caso puede ser causal del no ingreso o su retiro de los servicios.

• En el desarrollo de la mesa pública que se realizó virtualmente el jueves 12 de agosto de 2021 se generó PQRS en el transcurso del evento, interviniendo concejal del municipio de concepción, solicitando la siguiente información:

1. Información en detalle sobre el hogar sustituto de discapacidad existente en el municipio de Concepción

¿Cuántos niños son beneficiarios y cuáles son los requisitos para poder ingresar a dicho hogar? Si es posible me regalan el listado.

RTA:

Hogar Gestor

El hogar gestor es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de apoyo y fortalecimiento a la familia, a través de sesiones de atención psicosocial con el niño, niña o adolescente cuyos derechos han sido vulnerados y su familia.

De considerarse necesario a partir de la valoración del caso que realice la Autoridad Administrativa Competente y su equipo interdisciplinario, se hace entrega de apoyo económico mensual.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 12 de 20



Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con discapacidad y situación de desplazamiento y mayores de dieciocho (18) años con discapacidad mental absoluta.

Para acceder a la modalidad es el Defensor de Familia del ICBF en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, quien determina si el niño, niña o adolescente, debe ingresar a la modalidad de atención.

La atención en este servicio responde al enfoque diferencial de la siguiente población:

Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con discapacidad.

Mayores de dieciocho (18) años con discapacidad mental absoluta.

Para la provincia García Rovira existen 15 cupos de la modalidad Hogar Gestor, los cuales se asignan a los municipios según las demandas y necesidades que tengan los mismos.

En el momento, para el municipio de Concepción se tiene asignado un (1) cupo para la modalidad de hogar gestor.

Por otro lado, está la modalidad de Hogar sustituto:

Hogar Sustituto

Esta es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

La modalidad de hogares sustitutos actualmente se presta en el municipio de Málaga.

El cupo se asigna a la autoridad administrativa del municipio, en este caso a la Comisaria de Familia de Concepción, quien a través de proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD, determina si el niño, niña o adolescente, debe ingresar a alguna de las diferentes modalidades de atención del programa.

La atención para los niños, niñas y adolescentes se brinda las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Se proporciona la siguiente alimentación: desayuno, almuerzo, cena y dos (2) refrigerios. Se tiene como capacidad de atención por cada hogar sustituto entre uno (1) y tres (3) niños, niñas, adolescentes y en casos de hermanos hasta 5 niños, niñas, adolescentes. La atención en este servicio responde al enfoque diferencial de la siguiente población:

Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con discapacidad.

Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, huérfanos como consecuencia del conflicto armado.

Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), con discapacidad.

Mayores de dieciocho (18) años con discapacidad, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad

Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), víctimas de minas antipersona, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado.

Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años con enfermedad de cuidado especial

Hijos/as de adolescentes desvinculados

Víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley.

2. Información en detalle sobre los programas de atención a la primera infancia que ofrece el ICBF en el municipio de Concepción ¿Cuántos cupos tiene el municipio en cada programa?

RTA:

En el municipio de Concepción el ICBF presta los siguientes servicios de atención a la primera infancia a través de 2 Entidades Administradoras del Servicio u operadores.

Modalidad Familiar

- Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF):

El servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños de 4 años, 11 meses y 29 días, sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 13 de 20



edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes. El servicio se brinda gratuitamente durante 11 meses, tiempo en el cual se realiza un encuentro educativo en el hogar al mes por usuario del servicio, 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención, se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial y un encuentro educativo en el hogar una vez por usuario. Cuenta

usuario del servicio, 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención, se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial y un encuentro educativo en el hogar una vez por usuario. Cuenta con un equipo de profesionales compuestos por: psicosociales, profesionales en nutrición o salud, docentes, auxiliares pedagógicos, coordinador y auxiliar administrativo. Se entrega el 70 % del complemento nutricional en ración para preparar una vez al mes y refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al usuario y al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante o al niño menor de 2 años.

- Hogares Comunitarios de Bienestar Familia Mujer e Infancia (FAMI):

Esta modalidad está dirigida a niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años y mujeres gestantes. Busca potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia a través de interacciones significativas propias de sus identidades culturales de su reconocimiento del patrimonio y las características de sus entornos. El grupo familiar participa y acompaña el proceso de desarrollo armónico de sus miembros a través de la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos desde la gestación. La atención se realiza 11 meses al año, con una intensidad de 96 horas al mes, de las cuales 40 horas son para encuentros educativos grupales, 18 horas para encuentros educativos en el hogar, 12 horas en cualificación del padre o madre comunitaria y 26 horas de planeación pedagógica. Se entrega el 70 % del complemento nutricional una vez al mes, refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante y al niño menor de 2 años.

Modalidad Comunitaria

A través de sus servicios ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio.

La Modalidad Comunitaria tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos.

Servicios de Primera Infancia en Concepción							
Entidad Administradora	Modalidad	Servicio	Número de unidades de	Número de Cupos			
del Servicio EAS			servicio	Опрос			
Fundasalud	Familiar	Desarrollo Infantil en Medio Familiar DIMF	3	71			
APHB	Familiar	HCB FAMI	11	154			
Concepción	Comunitaria	HCB Agrupado	12	120			
	Comunitaria	HCB	3	36			
Total, de Unidades de Servicio y Cupos			29	381			

3. Información en detalle sobre la Política Púbica de la primera infancia y si es posible brindar asesoría para crearla en el municipio de Concepción.

Rta:



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 14 de 20



El Municipio de Concepción cuenta con Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, la cual, fue ajustada mediante el Acuerdo #23 del 23 de noviembre de 2018, emitido por el concejo municipal de dicha municipalidad, el cual ajusta esta política pública, y da una temporalidad de 5 años, a partir de la publicación de dicho acuerdo.

Dicha política pública tiene como seguimiento y evaluación, una herramienta suministrada por el SNBF y un constante acompañamiento y asistencia técnica dada por el ICBF centro zonal Málaga, en dicha herramienta pueden marcar y establecer los niveles de cumplimiento de las acciones establecidas en el plan operativo de la Política Pública.

La mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, como instancia de operación de la política pública, realizara un informe, cada semestre en donde se da cuenta de los avances del plan operativo de la Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Concepción.

Por último, es de mencionar que, en la secretaria técnica de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Concepción (Comisaria de Familia), reposan los documentos soporte de la Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar que actualmente se encuentra en implementación en este territorio. *Se envía anexo Acuerdo 023 del 23 de noviembre de 2018.

4. ¿Se han presentado casos de maltrato a niños, adolescentes y/o mujeres en el municipio de Concepción? Favor brindar información en detalle sobre los casos y la atención brindada por la entidad.

RTA:

Para responder a esta pregunta favor dirigirse a la Entidad territorial encargada de manejar esta información:

Comisaria de Familia del municipio de Concepción – CRA 7 n 3-16

Ervin Gerlando Ortiz Jaimes - Comisario de Familia - teléfono celular 321 9753682.

5. Favor enviarme copia de las diapositivas presentadas durante la reunión. Agradezco su clara y puntual respuesta a mis interrogantes.

RTA:

**Se anexan diapositivas presentadas durante la reunión.

- En mi condición de Coordinadora del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Centro Zonal Málaga me permito informar dar respuesta a cada una de sus inquietudes las cuales fueron expuestas por usted como comisaria de familia del municipio de san José de Miranda en espacio de rendición de cuentas:
- 1. ¿Cuándo un menor se encuentra en protección de acuerdo con el auto de investigación en la cual se manifiesta se resuelve los seguimientos por parte del I.C.B.F. si no se oficia mensualmente por parte de la comisaría de familia no son reportados dichos seguimientos, aunque esté estipulado en dicho auto?

De acuerdo con el manual operativo Modalidad de Acogimiento Familia- Hogar Sustito Aprobado Mediante Resolución No. 4201 del 15 de julio de 2021, en el aparte de 3.3.3 Responsabilidades de la Autoridad Administrativa se determina que cuando una autoridad administrativa solicita cupo en hogar sustituto se entiende que es ella quien lleva y debe cumplir con cada una de las siguientes responsabilidades:

- Asegurar se realicen las valoraciones iniciales a las niñas, a los niños y a los adolescentes desde las áreas de: Psicología,
 Trabajo Social y Nutrición y socializarlas con la entidad administradora de la modalidad.
- Remitir al operador de la modalidad la evaluación integradora realizada por el equipo técnico interdisciplinario dentro de los diez (10) días siguientes a la ubicación en la medida, para que a partir de ellas se formule el Plan de Caso de cada una de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en la modalidad.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 15 de 20



Frente a su pregunta, el operador allega de forma mensual los seguimientos de las tres áreas psicología, nutrición, trabajo social, encuentros biológicos, platines e informes de evolución los cuales hacen parte de la historia socio familiar del NNA y son entregados cuando usted los solicita y que además se supondría harán parte de su acervo probatorio para la decisión de un fallo.

- 2. ¿Al recibir una atención por parte de psiguiatría ésta no se la reportan a la comisaría de familia como dueña del proceso?
- Hacer seguimiento a la gestión para la atención de las niñas, de los niños y de los adolescentes en situaciones de urgencia en salud.
- Gestionar y coordinar con otras ciudades en casos de urgencia médica de los beneficiarios de Hogares Sustitutos, lo que se requiera para que sean atendidos de manera oportuna.

De ahí que usted como autoridad administrativa tenga dentro de su plan de atención que debe gestionar con su equipo interdisciplinario el seguimiento de la articulación de remisiones a citas especializadas según el caso lo amerite teniendo en cuenta la valoración inicial de psicología de la cual parte el proceso de verificación de derechos y por ende da paso a una apertura PARD.

3. ¿Cada cuanto se realiza la atención psicológica a los menores que se encuentran en protección?

Los NNA reciben atención de manera mensual por parte del Operador servired los cuales hacen un informe que es incorporado en la carpeta socio familiar del beneficiario y de la cual usted como autoridad administrativa debe y puede analizar para que el Plan de Caso y articular con el operador el desarrollo efectivo del mismo a través del seguimiento al Plan de Caso y finalmente el Reporte de superación de situaciones de ingreso al PARD de cada Incorporar desde su competencia todas las acciones que le permitan a la madre o padre sustitutos asegurar que las niñas, los niños y los adolescentes tengan seguimientos en salud, crecimiento y desarrollo, nutrición, odontología, psicología, trabajo social y todos aquellos que requieran.

Es importante mencionar que de requerir una atención especializada en esta área se debe remitir y activar la ruta de salud.

Por último y como una recomendación respetuosa solicitamos además se tenga en cuenta:

Informar con antelación de al menos quince días, que las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en el Hogar Sustituto serán reintegrados, para que ya sea el operador o el centro zonal donde la administración es directa por ICBF, así como la Familia Sustituta, dispongan de lo necesario para preparar este cambio de medida.

De igual forma informo que el manual operativo de la modalidad de hogar sustituto se encuentra en el siguiente link el cual es de consulta pública:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo4.p_manual_operativo_modalidad_de_acogimiento_familiar_hogar_sustituto_v_1.pdf

La Coordinadora del Centro Zonal Málaga, Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, agradece la activa participación de los asistentes y la percepción positiva que se tiene del trabajo del ICBF en cumplimiento de la misión. Considera que las inquietudes planteadas evidencian un compromiso con el mejoramiento de los servicios de primera infancia y manifiesta que gestionará o dará respuesta a las solicitudes planteadas.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 16 de 20



11. Compromisos cumplidos 2020 y Compromisos adquiridos 2021:

La Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, comunica que, en el 2020, se realizó la Mesa Pública en el Municipio de San Miguel e informa sobre el cumplimiento del compromiso adquirido, así:

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
Gestionar cupos para el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar, para la vigencia 2021.	Coordinadora CZ y equipo de asistencia técnica de primera infancia	30 de Noviembre de 2020
Gestionar cupos para el programa Sacúdete, para la vigencia 2020.	Coordinadora del CZ Málaga	01 de noviembre de 2020
Gestionar cupos para el programa de Hogar Gestor para la vigencia 2021 de acuerdo con solitudes radicadas.	Coordinadora del CZ Málaga	31 de Octubre de 2020

La Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz, expresa que de acuerdo con los aportes realizados por los asistentes el día de hoy, se definen los siguientes compromisos adquiridos en la Mesa Pública:

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
Iniciar atención presencial en el HCB Agrupado Divino Niño del municipio de Concepción, teniendo en cuenta, lineamientos, la resolución 777 del 23 de junio de 2020 y la resolución 3500 del 02 de Junio de 2020,para el retorno gradual, progresivo y seguro. Teniendo en cuenta la voluntariedad de los padres de familia, el esquema de vacunación del Talento Humano y contar con todos los protocolos de Bioseguridad. Para lo cual se tiene como evidencia, el acta de comité técnico operativo avalando el inicio de la UDS.	Coordinadora CZ y equipo de asistencia técnica de primera infancia	Septiembre De 2021
Realizar reunión de articulación con la administración municipal de Concepción, para socialización de la oferta institucional, esquema de operación y gestión de infraestructuras de los programas que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene en funcionamiento en este momento en el municipio. Como evidencia de esta acción se presentará acta de reunión.	Coordinadora CZ y equipo que se designe para dicho acompañamiento.	Septiembre De 2021
Brindar asistencia técnica al municipio de Concepción de manera presencial, en las sesiones de las instancias del SNBF, siempre y cuando sean convocadas con ocho (8) días de anticipación para adelantar los tramites administrativos correspondientes. Como evidencia de esta acción se presentara acta de reunión e informe de comisión.	Coordinadora CZ y Referente Zonal del SNBF	Septiembre De 2021

- **12.** Evaluación de la Mesa Pública: John Henry Ospina Acosta, Profesional Universitario Psicólogo de primera Infancia del Centro Zonal Málaga, comunica que con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca del desarrollo de la Mesa Pública realizada por el ICBF y establecer acciones de mejora, se solicita diligenciar el formato de Evaluación, en el enlace que aparece en el Chat y los asistentes proceden a diligenciarla.
- **13.** Cierre: La Doctora Olga Lucia Sanchez Ortiz en su condición de Coordinadora del Centro Zonal, agradece la participación de la comunidad, Operadores de los servicios y autoridades municipales. Expresa su satisfacción por la acogida demostrada en esta Mesa Pública y por el reconocimiento que los asistentes han realizado de los programas del ICBF.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 17 de 20



Recalca que los programas y servicios del ICBF han sido creados para que lleguen a la población más vulnerable. Reitera que tanto ella como el talento humano del Centro Zonal Málaga, están dispuestos a continuar sirviendo a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias y que a través de los canales de atención del ICBF se pueden dar a conocer sugerencias, peticiones, quejas y reclamos que le permitan al ICBF mejorar cada día.

Decisiones:

El proceso de Mesa Publica se llevó acabo el día 12 de Agosto de 2021, en horas de la mañana, se realizó en el municipio de Concepción, según la encuesta de consulta previa que se implementó con una participación de 303 personas relacionadas con el municipio, decidieron que el tema en el cual se hiciera la Mesa Publica fuera **Estrategias de la Educación inicial y sus entornos protectores.**

En cuanto a la Mesa publica se obtuvo una asistencia de 160 personas, entre las cuales estaban las principales autoridades del municipio como el señor Alcalde José Alberto Calderón Castañeda, y demás equipo de la administración municipal, así como también, agentes educativos, madres comunitarias, usuarios de los diferentes programas que tienen funcionamiento en el territorio, y asistentes que hacen parte de las instancias del SNBF a nivel municipal.

Como resultados se puede destacar que la participación de los asistentes, manifiestan que tienen interés en los siguientes temas para próximas jornadas de diálogo son:

- Nutrición y Discapacidad (Programas enfocados en NNA).
- Apoyo y Asistencia Técnica a Comisarias de Familia.
- Apoyo y Asistencia Técnica a Primera Infancia.
- · Educación y Estimulación temprana a NN.

En conclusión, el evento cumplió el objetivo de presentar la gestión institucional y facilitar espacio para un dialogo constructivo y ejercicio de retroalimentación con la comunidad.

También de esta forma, se puede evidenciar en la encuesta de evaluación, que se cumplieron las expectativas de la comunidad y del ICBF, porque el ejercicio de control social obtuvo un gran número de asistentes y la estrategia virtual, permitió que participaran los Municipios del área de influencia del Centro Zonal Málaga y del municipio en el que se desarrolló este año el ejercicio de Mesa Publica.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Cumplimiento de los compromisos pactados en la mesa publica	Coordinadora Zonal	30 de Septiembre de 2021

Registro Captura de Pantalla Mesa Pública Municipio de Concepción Agosto 12/2021



FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Versión 6 Página 18 de 20











FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

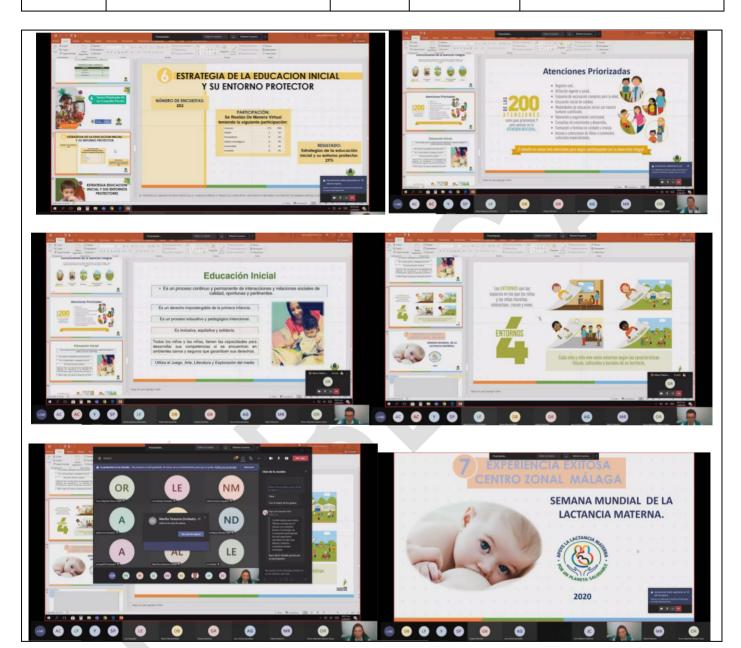
F9.P1.MI 2

20/02/2019



Gobierno de Colombia

Versión 6 Página 19 de 20



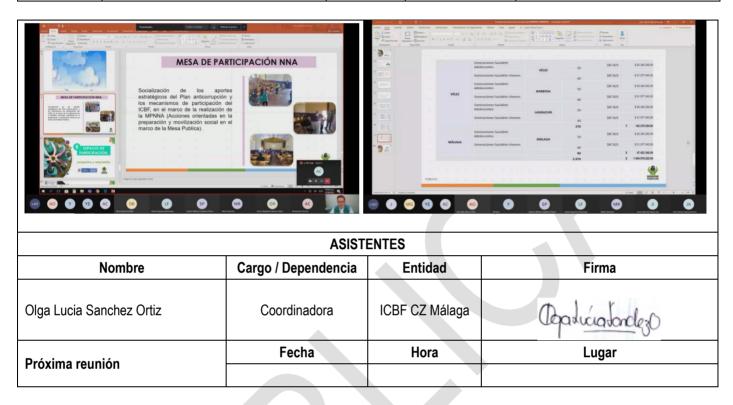


FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI 20/02/2019

Versión 6 Página 20 de 20





(Se anexa listado de asistentes a la Mesa Pública Formato Forms, con el registro de 160 participantes)

